

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FIN21-060/2021
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 01 de octubre de 2021	
ANTECEDENTES	

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Licitación Pública**.

2.- Con base en los **Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha **07 de septiembre de 2021**, la Convocatoria para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. **SEOP-LPN-FIN21-060/2021**, relativa a la contratación de la Obra: **Pavimentación de diversas vialidades en el Municipio Puerto Morelos Quintana Roo (Zona 1)**.

3.- Con fecha **13 de septiembre de 2021**, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **15 de septiembre de 2021**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **23 de septiembre de 2021**, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- **CALLA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**
- **CORPORATIVO SARAPAHU, S.A. DE C.V.**
- **DIEGO CORTÉS ARZOLA.**

6.- Realizada la Presentación y Apertura de Proposiciones, se aceptaron para su evaluación la proposición de las empresas participantes.

7.- De conformidad con la **Cláusula Décima Tercera: Mecanismos de adjudicación** en el supuesto que dos o más proposiciones resulten solventes, de las Bases de esta Licitación, la evaluación de las Proposiciones se realizó de acuerdo al Mecanismo de Puntos y Porcentajes.

8.- Conforme lo estipulado en la **Cláusula Décima Tercera** de las Bases de la presente Licitación, se procedió a la evaluación detallada de las propuestas técnicas, a fin de determinar su solvencia, desarrollándose de la siguiente manera:

LICITANTE	CRITERIO RELATIVO A:				TOTAL PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	CRITERIO RELATIVO AL PRECIO (PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
	CALIDAD (PUNTOS)	FINANCIAMIENTO (PUNTOS)	OPORTUNIDAD (PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (PUNTOS)			
CALLA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	7.5	10	2.5	10	30.00	-	-
CORPORATIVO SARAPAHU, S.A. DE C.V.	0.75	10	2.5	4	17.25	-	-
DIEGO CORTÉS ARZOLA.	15	10	7.5	10	42.50	50.00	92.50

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FIN21-060/2021
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 01 de octubre de 2021	

9.- En base en lo establecido en el **Capítulo Segundo, Sección Tercera del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010; habiéndose evaluado la propuesta técnica de la empresa **CALLA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, se considera como no solvente, por no haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria (37.5 puntos o unidades), por lo que se desecha, sin necesidad de evaluar la propuesta económica, por lo siguiente:

- Revisada la documentación presentada, en la Evaluación Técnica se verificó que no presentó boleta de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Acta Constitutiva protocolizada y modificaciones, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 1.- Numeral 2.**
- En la documentación relativa a la Especialidad, las copias de acta de entrega recepción de 2 Contratos que acredite que haya utilizado procedimientos y sistemas constructivos de la misma naturaleza a la obra objeto de esta licitación, no las presenta debidamente firmadas por las partes que intervienen, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numeral 1.**
- La documentación presentada en la Evaluación Técnica, específicamente en la documentación relativa a la Experiencia, las copias de acta de entrega recepción de 2 Contratos donde acredite que haya utilizado procedimientos y sistemas constructivos de la misma naturaleza a la obra objeto de esta licitación, no las presenta debidamente firmadas por las partes que intervienen, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numeral 2.**
- No presentó documento alguno en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que acredite el Historial de Cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con Dependencias o Entidades, de igual manera las actas de entrega recepción no las presenta debidamente firmadas por las partes que intervienen, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numerales 3.- 3.2, 5.- 5.1.**

10.- En base en lo establecido en el **Capítulo Segundo, Sección Tercera del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010; habiéndose evaluado la propuesta técnica de la empresa **CORPORATIVO SARAPAHU, S.A. DE C.V.**, se considera como no solvente, por no haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria (37.5 puntos o unidades), por lo que se desecha, sin necesidad de evaluar la propuesta económica, por lo siguiente:

- Revisada la documentación presentada en la Evaluación Técnica, específicamente en la documentación que acredite la Especialidad, no anexó copia de Contratos donde acredite que haya utilizado procedimientos y sistemas constructivos de la misma naturaleza a la obra objeto de esta licitación, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta**



Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FIN21-060/2021
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 01 de octubre de 2021	

Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numeral 1.

- La documentación presentada en la Evaluación Técnica, específicamente en la documentación que acredite la Experiencia, no anexó copia de Contratos donde acredite que haya utilizado procedimientos y sistemas constructivos de la misma naturaleza a la obra objeto de esta licitación, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numeral 2.**
- No presentó documento alguno que acredite el Historial de Cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con Dependencias o Entidades, donde haya utilizado realizado obras similares o de la misma naturaleza a la obra objeto de esta licitación, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numerales 3.- 3.2.**
- No presentó escrito donde manifieste la o las certificaciones con las que cuente en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, ni documento de acreditación vigente emitida por la autoridad competente del laboratorio a emplear, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numerales 3.- 3.3.**
- No presentó documento alguno que acredite el no haber sido objeto de rescisión administrativa, así como aquellos otros mecanismos que garanticen la veracidad de la misma, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Numeral 5.- Criterio relativo a la oportunidad.- 5.2.**
- El Manifiesto de no Conflicto de intereses (Anexo 10), no señala la denominación del número de procedimiento de contratación pública, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas; 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica: Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la empresa, Numeral 18.**

11.- Una vez aplicado lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación**, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente Empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	DIEGO CORTÉS ARZOLA.	\$ 9,620,913.08	DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021 AL 11 DE MARZO DE 2022

12.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa: **DIEGO CORTÉS ARZOLA.**

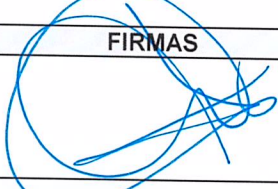
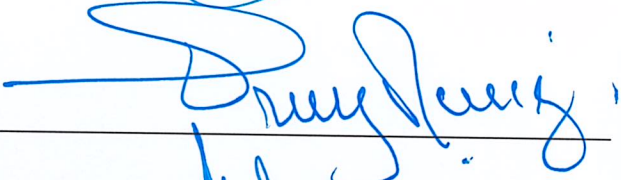


Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FIN21-060/2021
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 01 de octubre de 2021	

13.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día **05 de octubre de 2021** a las **10:00** horas.

14.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	Evaluó: Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Jefe del Departamento de Concursos.	
2	Revisó: C. Juan Jesús Díaz Marrufo. Director de Licitaciones.	
3	Responsable de la emisión del fallo: Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez. Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental.	